

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25, céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 Mayo 1893)

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del preso fugado del Hospital de Castellón el día 9 del corriente, poniéndolo á mi disposición en el caso de ser habido y cuyo nombre y señas se expresan á continuación.

Zaragoza 20 de Mayo de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Señas.

Onofre Pons Puig, natural de Algemesí (Valencia), y vecino de Nules, hijo de Andrés y de María, de 33 años de edad, casado, ebanista de oficio, tiene pelo negro, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color moreno, bigote na-

ciente y mide un metro 665 milímetros de estatura.

SECCIÓN QUINTA.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875 y ley de 1.º de Mayo de 1878. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en Medicina y Cirujía ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.



Según lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 26 de Abril de 1893.—El Director general, E. Vincenti.

SECCIÓN SEXTA.

Acordado por el Ayuntamiento y asociados el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos de este pueblo, durante los tres años económicos más próximos, por el importe del cupo y recargos autorizados, tendrá lugar la subasta el día 29 del actual, á las once de su mañana, en la Casa Consistorial; si ésta no diese resultado, se celebrará otra por las dos terceras partes del tipo de la anterior y por un año solo, el día 8 de Junio, á la misma hora. Si tampoco ésta diere resultado, tendrá lugar el día 19 del mismo, á la misma hora, la subasta de arriendo á la exclusiva de las especies de líquidos y carnes, y si fuere negativo su resultado, previa rectificación de los precios de venta, se celebrará segundo remate el día 26, á las once de su mañana, repitiéndose el acto, si no diere tampoco resultado, á la misma hora del día 4 de Julio por las dos terceras partes del tipo de la anterior.

Todas las subastas se celebrarán con arreglo á los pliegos de condiciones respectivos que estarán de manifiesto en esta Secretaría.

La Puebla de Alfindén 18 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Pedro Fierro.

No habiendo dado resultado los encabezamientos parciales ó gremiales intentados en esta villa para hacer efectivo el cupo de consumos señalado á la misma y recargos sobre el mismo establecidos; y habiéndose acordado por el Ayuntamiento y asociados proceder al arriendo á venta libre de todas y cada una de las especies sujetas á dicho impuesto y por término de un año, el día 27 del actual, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta, bajo el tipo y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Ejea de los Caballeros 17 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Pascual Climente.

No habiéndose presentado licitadores en la primera subasta para el arriendo á venta libre de los derechos en las especies de consumo durante el año económico de 1893-94, se anuncia una segunda en la que se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo de subasta, cuyo acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales el día 29 del actual, á las once de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ateca 18 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Maria-no Montón.

El Ayuntamiento que presido, en vista de no haber dado resultado la primera subasta para el arriendo de los derechos de consumos con venta exclusiva de las especies que gozan de aquel privilegio, tiene acordado celebrar la segunda subasta el día 28 del actual, de diez á once de su mañana, y en caso de no dar resultado, la tercera y última el día 4 de Junio próximo, ambas bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Carenas 18 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Juan Casado.

Confeccionada la matrícula industrial de esta villa, para el ejercicio 1893-94, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, que finarán el día 26 del actual.

Carenas 18 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Juan Casado.

La plaza de Inspector de carnes de esta villa, con el haber de 90 pesetas anuales, se hallará vacante desde 1.º de Junio próximo por dimisión del que la desempeñaba para trasladarse á otro punto. Los aspirantes podrán solicitarla hasta el día 4 del citado mes de Junio.

Bujaraloz 18 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Miguel Rozas.

La plaza de Guarda municipal de este pueblo y la del agregado Villarroya, se hallan vacantes con el haber anual de 200 pesetas la primera y 165 la segunda. Las solicitudes á esta Alcaldía por término de ocho días.

Villadoz 18 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Manuel Valero.

La matrícula de subsidio industrial y de comercio de esta villa para el próximo año económico de 1893-94, estará expuesta al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sádaba 19 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Manuel Iturralde.

El padrón de cédulas personales y la matrícula industrial para el ejercicio de 1893-94, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa por término de 15 días.

Tierna 14 de Mayo de 1893.—El Alcalde, de S. O., Blas Bernal, Secretario.

La matrícula de la contribución industrial de esta villa para el año 1893-94, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de 15 días.

Bujaraloz 18 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Miguel Rozas.

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el año económico de 1893-94, queda expuesto al público por 15 días para admitir las reclamaciones que se presenten.

Castiliscar 17 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Agustín Vallejos.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACIÓN nominal de los industriales que han sido declarados fallidos por el último ejercicio de 1891-92, formada á los efectos del art. 101 del reglamento vigente de la Contribución industrial.

NOMBRES.	DOMICILIOS.	INDUSTRIAS	TRIMESTRES	Cuota
			á que corresponden.	y recargos Pesetas.
Partido de Ateca.				
Félix Jimeno.....	Ateca.	Café.	1.º	43'72
Domingo Bargas.....	»	Tienda.	»	26'24
Manuel Lázaro.....	»	Idem.	»	26'23
Miguel Fornies.....	»	Vinos y aguardientes.	»	13'70
Pascual Romanos.....	»	Idem.	»	13'70
Jorja Campos.....	»	Bisutería.	»	9'60
Cirilo Tomás.....	»	Tablajero.	»	6'12
Manuel Ibáñez.....	»	Expendedor.	»	26'82
Félix Jimeno.....	»	Mesa de billar.	»	8'75
José Jimeno Vicente.....	»	Tratante.	»	58'30
Modesto Pardos.....	»	Carro de una caballería.	»	4'37
Vicente Salanova.....	»	Idem.	»	4'37
Manuel Ibáñez.....	»	Alambique.	»	21'86
Ramón Lezcano.....	»	Albóitar.	»	6'99
Francisco Calvo.....	»	Médico.	»	23'32
Blas Albaro.....	»	Alpargatero.	»	6'12
Antonio Pardos.....	»	Botero.	»	6'12
Félix Jimeno.....	»	Idem.	»	6'12
Eusebio Sola.....	»	Carpintero.	»	6'12
Julián Cebolla.....	»	Idem.	»	6'12
Cosme Andrés.....	»	Hojalatero.	»	6'13
José Romero.....	»	Idem.	»	6'12
Pascual García.....	»	Hornero.	»	6'12
José Bols.....	»	Idem.	»	6'12
José Aznar.....	»	Barbero.	»	6'12
Antonio Moros.....	»	Idem.	»	6'12
Vicente Moros.....	»	Idem.	»	6'12
Pascual Taberne.....	»	Sillero.	»	6'13
Pascual Aznar.....	»	Zapatero.	»	6'13
Benito Vinuesa.....	»	Sastre.	»	6'12
Blas Blasco.....	»	Sillero.	»	6'12
Santiago Taberna.....	»	Idem.	»	6'12
Santiago Taberna.....	»	Idem.	»	6'13
Andrés Algabú.....	»	Barbero.	»	6'12
Rafael Saldaña.....	»	Tienda de aguardientes.	»	13'70
Juan Fito Muñoz.....	»	Posada.	»	9'62
Ramón é Hijos.....	»	Expendedor de vinos.	»	26'82
Francisco Nicolás.....	»	Molino dos piedras.	»	19'82
Enrique Gil.....	»	Médico.	1.º al 4.º	23'32
Francisco Albaro.....	»	Guarnicionero.	»	9'62
Juan Novella.....	»	Calderero.	»	6'12
Ponciano Bergara.....	»	Carpintero.	»	6'12
Isaac Bendicho.....	»	Comisionista en granos.	1.º, 2.º y 3.º	80'45
Benito Vinuesa.....	»	Ultramarinos.	»	78'70
Francisco Jimeno.....	»	Tratante en pieles.	»	14'58
Félix Jimeno.....	»	Dos mesas naipes.	»	5'83
Sixto Cabrejas Santos.....	»	Pintor.	»	6'12
Francisco González.....	»	Tejedor al por menor.	»	43'72
José Ayerbe.....	»	Tablajero.	»	6'12

NOMBRES.	DOMICILIOS.	INDUSTRIAS.	TRIMESTRES	Cuota
			á que corresponden.	y recargos Pesetas.
Justo Contan.....	Ariza.	Aceite y vinagre.	1.º, 2.º y 3.º	3'79
José Sánchez	»	»	»	3'79
Luis Sánchez.	»	Carpintero.	»	3'79
Mariano Arguedas.	»	Herrero.	»	3'79
Alejandro Ucedo.	»	Zapatero.	»	24'49
Manuel Olallen.	»	Tejidos.	»	9'91
Mariano Serrano.	»	Molinero.	»	3'79
Jacinto Laborda.	»	Carpintero.	»	48'97
Julián Díaz.	»	Café y Casino.	»	8'45
José Enguita Cortés.	Alconchel.	Vinos y aguardientes.	»	3'79
Salvador Castán.	Alhama.	Horno de pan.	»	13'90
Rafael Saldaña.	»	Loza ordinaria.	»	3'50
Raimundo Bazán.	Aniñón.	Sect.º Juzgado municipal.	»	5'83
El mismo.	»	Ministrante.	»	5'83
Sebastián Lázaro.	»	Relojero.	»	3'79
Alejandro Serrano.	»	Carpintero.	»	3'79
José Gaspar Navarro.	»	Idem.	»	3'79
José Ciria Uriel.	»	»	»	5'83
Marcos Marín.	»	Carro de una caballería.	»	15'74
Manuel Pérez.	Castejón de las Armas.	Tienda de comestibles.	1.º	3'79
María Lacarta.	»	Tablajera.	»	8'75
Juana Sánchez.	»	Alambique.	»	3'79
Joaquín Villar.	»	Carpintero.	»	19'32
Vicente Heredia.	»	Vinos y aguardientes.	2.º y 3.º	5'83
Pascual Arguedas.	Campillo.	Abacería.	»	5'84
Pedro Arguedas.	»	Herrero.	»	3'49
Juan José Moré.	»	Ministrante.	»	13'41
Cayetano Sentis.	Bijuesca.	Médico.	»	3'50
Eliás Fernández.	»	Ministrante.	»	8'75
Tomás Barrios.	»	Veterinario.	»	3'79
Mariano Yagüe.	»	Carpintero.	»	3'79
Pedro Sala	»	Herrero.	»	8'16
Eustaquio Mora.	Bordalba.	Albítar.	1.º y 2.º	5'83
Pascual Pariente.	Ibdes.	Abacería.	»	3'79
Hipólito Donoso.	»	Carnecería.	»	3'79
Manuel Donoso.	»	»	»	29'15
Hipólito Donoso.	»	Tratante en carnes.	»	2'91
Faustino Guajardo.	»	Tejedor.	»	3'79
Celestino Soria.	»	Carpintero.	»	3'79
Vicente Alonso.	»	Barbero.	»	3'79
Mariano Lorente.	»	Sastre.	»	3'79
Pascual Pérez.	»	»	»	3'79
Francisco Martínez.	»	Zapatero.	»	5'83
Urbano Donoso.	»	Mesonero.	»	3'79
Mariano Soria.	»	Carpintero.	»	13'41
Manuel Serrano.	Bubierca.	Médico.	»	3'79
Rudesindo Medarde.	»	Sillero.	»	3'79
Paulino Lezcano.	La Vilueña.	Herrero.	»	3'79
Manuel Monga.	»	Idem.	»	4'08
Bienvenido Gil.	Malanquilla.	Albítar.	2.º	13'41
Baltasar Redaño.	»	Médico.	»	9'91
Pablo Lázaro.	Monterde.	Molinero.	1.º	4'08
Rafael Lezcano.	Moros.	Albítar.	»	3'79
Cecilio Miguel.	Torrelapaja.	Herrero.	»	9'91
Clemente García.	Torrijo.	Molinero.	»	5'83
Lucas Germán Rubio.	»	Posada.	»	26'88
Santos Oliveros.	»	Tratante.	»	17'49
Félix Pérez.	»	Alambique.	»	17'49
Joaquín Sancho.	»	»	»	17'49
Francisco Santos.	»	»	»	17'49

NOMBRES.	DOMICILIOS.	INDUSTRIAS.	TRIMESTRES	Cuota
			á que corresponden.	y recargos Pesetas.
León García Rubio.....	Torrijo.	Molino.	1.º	3'50
Pedro Martínez.....	»	»	»	3'50
Pedro Mata Zubia.....	»	Idem.	»	3'50
Valero Segura Sánchez.....	»	Herrero.	»	3'79
Gabriel Guillén.....	»	Idem.	»	3'79
María Joven ó Serafín Sánchez	Valtorres.	Barbero.	»	3'79
Serafín Santacruz.....	Villalengua.	Tablajero.	»	3'79
Escolástico Muñoz.....	»	Abacería.	»	5'83
Cirilo Aguillar.....	Villarroya.	Alambique.	»	17'49
Jorge Acón Pérez.....	»	Zapatero.	»	3'79
Nicolás Lozano.....	»	Sastre.	»	3'79
Manuel Moreno.....	»	Tejar.	»	2'91
Juan Gómez.....	»	»	»	5'25
Miguel Bravo.....	»	Veterinario.	»	8'74
Partido de Borja.				
Anastasio Sánchez.....	Borja.	Abacería.	1.º, 2.º y 3.º	11'95
Pedro Magdalena.....	»	Pescados frescos.	»	11'95
Benito Galindo.....	»	Medidor de líquidos.	»	29'15
Blas Catarecha.....	»	Idem.	»	29'15
Pedro Magdalena.....	»	Idem.	»	29'15
Clemente Lajusticia.....	»	Horno de yeso.	1.º, 2.º y 3.º	1'66
Felipe Lajusticia.....	»	»	»	11'66
Ignacio García.....	»	Secretario del Juzgado.	»	11'66
Ventura Sola.....	»	Horno de pan.	»	11'95
Pablo Aragón.....	»	Carpintero.	»	7'87
Serafín Ibáñez.....	»	Alpargatero.	»	7'87
Fructuoso Pellicer.....	»	Zapatero.	»	7'87
Ramón Martínez.....	»	Idem.	»	7'87
Blas Catarecha.....	»	Arrendador de pescados.	Semestral.	1'75
Romero Juana.....	»	Vinos y aguardientes.	1.º, 2.º y 3.º	50'72
Máximo Embún.....	»	Bodegón.	»	23'61
Francisco Royo.....	»	Vinos y aguardientes.	»	39'46
Simón Alda.....	»	Idem.	»	39'46
José Ruíz.....	»	»	»	39'46
Ildefonso Serra.....	»	Zapatero.	»	7'87
Anastasio Sánchez.....	»	Arrendador de peso.	»	2'33
Aznar Ostalé Fermín.....	»	Tejidos al por menor.	»	122'43
Manuel Conge.....	Agón.	Carpintero.	1.º y 2.º	3'79
Sebastián Pardo.....	»	Herrero.	»	3'79
Manuel Lahuerta.....	»	Carnecería.	»	3'79
Manuel Clavería.....	Ainzón.	Carpintero.	1.º	3'78
Manuel Balaguer.....	»	Tratante en carnes.	»	29'15
Luis Ortega.....	»	Médico-Cirujano.	»	13'41
Rafael López.....	»	Herrero.	»	3'79
Pedro Morales Ruíz.....	Boquiñeni.	Ultramarinos.	1.º, 2.º y 3.º	47'23
Juliana Lacaba.....	Bisimbre.	Horno con venta.	1.º	3'79
Evaristo Sarria.....	»	Barbero.	»	3'79
Enrique Pérez.....	Bureta.	Vinos y aguardientes.	1.º, 2.º y 3.º	25'37
Isidoro Ruíz.....	El Pozuelo.	Tienda de comestibles.	2.º	15'74
Justo Cuartero.....	Fuendejalón.	Café.	1.º	24'48
Josefa Cuartero.....	Gallur.	Abacería.	1.º, 2.º y 3.º	5'83
Antonio García.....	»	»	»	5'83
Miguel Ainaga.....	»	»	»	5'83
Manuel Iriarte.....	»	Tablajero.	»	3'79
José Jiménez.....	»	Bodegón.	»	3'79
Calixto Gracia.....	»	Tratante en carnes.	»	29'15
Manuel Iriarte.....	»	»	»	29'15
Antonio García.....	»	Carpintero.	»	3'79

NOMBRES.	DOMICILIOS.	INDUSTRIAS.	TRIMESTRES á que corresponden.	Cuota y recargos Pesetas.
Vicente Aparicio.....	Gallur.	Venta de jerga.	1.º, 2.º y 3.º	8'45
Miguel Aguerri.....	»	Abacería.	»	5'88
Antonio Martínez.....	»	Ha fallecido.	»	5'88
Domingo Sierra.....	»	Tablajero.	»	3'79
Juan Vera.....	»	Médico.	»	13'41
Manuel Navarro.....	»	Sillero.	»	3'79
Waldesco Cortés.....	»	Vinos y aguardientes.	»	31
Martín Lobera.....	Luceni.	Vinos.	1.º	3'79
Aceña Marcelino.....	»	Médico.	»	13'41
Manuel Pola.....	Mallén.	Casino.	1.º, 2.º y 3.º	17'49
Juan de Rubio.....	»	Herrero.	»	4'67
Manuel Ibáñez.....	»	Tejidos de lana.	»	34'98
Eustaquio Calavia.....	»	Vinos y aguardientes.	»	10'20
Antolín Duc.....	»	Idem.	»	10'20
Alejandro Baigorri.....	»	Idem.	»	10'20
Feliciana Agoiz.....	»	Abacería.	»	7'29
Juana Sola.....	»	Aceite y vinagre.	»	4'67
Julián Cabrejas.....	»	Idem.	»	4'66
Enrique Lite.....	»	Secretario del Juzgado.	»	5'88
Ignacio de Sola.....	»	Constructor de carros.	»	4'67
Antolín Duc.....	»	Sastre.	»	4'66
Sebastián Gascón.....	»	Vinos y aguardientes.	»	19'72
Sebastián Marquina.....	»	Abacería.	»	21'87
Vales del Barrio Ruperto..	»	Veterinario.	»	30'61
Antonio Calavia.....	»	Vinos y aguardientes.	2.º y 3.º	13'60
Ignacio Sola.....	»	Venta de tocino.	»	23'32
Antonio Sola.....	»	»	»	23'32
Paciencia Lallena.....	»	»	»	23'32
Juana Sola.....	»	»	»	23'32
Fermín Aznar.....	Magallón.	Tejidos al por menor.	1.º al 4.º	23'32
Miguel Gascón.....	»	Fábrica de tejas y ladrillos.	»	20'42
Tomás Ondiviela.....	»	Tejidos al por menor.	»	34'98
Tiburcio Brocate.....	»	Vinos y aguardientes.	»	10'21
Juan Domínguez.....	Novillas.	»	1.º y 2.º	8'45
Juan Jiménez.....	»	»	»	3'79
Antonio Chause.....	»	»	»	8'45
Domingo Ibáñez.....	Pomer.	Herrero.	1.º	3'79
Florencio Rueta.....	Tabuena.	Médico.	»	13'41
Partido de Calatayud.				
Rafael Blasco.....	Calatayud.	Curtidos al por mayor.	1.º	118'93
Gregorio Cobeta.....	»	Tejidos al por menor.	»	69'96
Mariano Tomás.....	»	Vinos y aguardientes.	»	23'91
Joaquín Gil.....	»	»	»	23'90
Constantino Martínez.....	»	»	»	23'90
Juan Bernardo.....	»	»	»	38'48
Tomás Paesa.....	»	»	»	23'90
Iñigo Gómez.....	»	»	»	23'90
Bienvenido del Río.....	»	»	»	23'90
Raimundo Matías.....	»	»	»	31'19
Cecilio Garrido.....	»	»	»	23'90
Bernardo Gómez.....	»	»	»	23'90
Pascual de Gracia.....	»	»	»	34'98
Iñigo Blasco.....	»	»	»	23'90
Segundo Navarro.....	»	»	»	23'91
Tomás Sánchez.....	»	»	»	31'19
Valero Melero.....	»	»	»	23'90
Domingo Pérez.....	»	»	»	23'90
Dámaso Chueca.....	»	»	»	23'90

NOMBRES.	DOMICILIOS.	INDUSTRIAS.	TRIMESTRES,	Cuota
			á que corresponden.	y recargos Pesetas.
Andrés Carmelo.....	Calatayud.	Vinos y aguardientes.	1.º	38'48
Francisco Narro.....	»	»	»	23'91
Francisco Ibáñez.....	»	»	»	8'45
Bienvenido Lavilla.....	»	»	»	8'45
José Serrano.....	»	Mesón.	»	16'03
Antonio Oliveros (viuda de)	»	Abacería.	»	16'03
Ignacio Hernández.....	»	Efectos de esparto.	»	9'33
Lino Bernal (viuda de)....	»	Fósforos y papel de fumar.	»	9'33
Pablo Grima.....	»	Aceite y jabón.	»	9'33
Mateo Andrés Ramón	»	»	»	9'33
Eduardo Sánchez.....	»	Tablajero.	»	9'32
Vicente Rubio.....	»	»	»	9'33
María Martínez.....	»	»	»	9'33
Mateo Edo.....	»	»	»	9'33
Gregorio Casado.....	»	Carpintero.	»	9'33
Concepción Larrosa.....	»	Bodegón.	»	9'33
Pedro Gil.....	»	Comisionista.	»	26'82
Jacinto Benoit.....	»	»	»	26'82
José Martínez.....	»	Contratista.	»	26'82
Antonio Terrén.....	»	Empresas fúnebres.	»	29'15
Cristóbal Pérez.....	»	Tratante en trapos.	»	33'52
Hipólito Sánchez.....	»	Expendedor en granos.	»	117'18
Jorge Ruíz.....	»	Idem.	»	117'18
Santiago Monge.....	»	Dos coches seis caballos.	»	34'98
Manuel Chueca.....	»	Un carro y dos caballos.	»	8'75
Baltasar Roy.....	»	Idem.	»	8'74
Juan Malé.....	»	Comisionista.	»	26'82
Manuel Simón.....	»	Prestamista.	»	116'60
Andrés Ramón.....	»	Un telar.	»	4'95
Ramón Zafranet.....	»	Fábrica de gaseosas.	»	11'66
José Gil Sánchez.....	»	Farmacéutico.	»	40'23
Juan Comes.....	»	Horno de pan.	»	16'03
Rafael Casado.....	»	Ebanista.	»	16'03
Simeón Bellido.....	»	Alpargatero.	»	9'33
Joaquín Monzón.....	»	Calderero.	»	9'33
Miguel Trueba.....	»	Carpintero.	»	9'32
Juan Sánchez.....	»	Idem.	»	9'33
Antonio Castillo.....	»	Idem.	»	9'32
Dámaso Martínez.. ..	»	Sillero.	»	9'33
Mariano Ruíz.....	»	Zapatero.	»	9'33
Domingo Esteban Pascual.	»	Sillero.	»	9'33
Cecilio Cubero.....	»	Pescador al por mayor.	»	69'96
Norberto Navarro.....	»	Aceite mineral.	»	23'90
Cirilo Gutiérrez.....	»	Vinos y aguardientes.	»	8'75
Francisco Franco.....	»	Idem.	»	23'91
Manuel Andreo Sánchez...	»	Idem.	»	23'90
Nicolás Pérez.....	»	Idem.	»	23'91
Secundino Palacios.....	»	Idem.	»	23'90
Gil Martínez Gil.....	»	Idem.	»	8'45
Manuel Arbó.....	»	Abacería.	»	16'03
Mariano Gracia Serrano...	»	Carbón al por menor.	»	9'33
Valentina Trigo.....	»	Aceite y jabón.	»	9'33
Juana Manzano.....	»	Muebles usados.	»	9'33
Santiago Rubio.....	»	Venta de carbón.	»	9'32
Tomás Paesa.....	»	Bodegón.	»	9'32
Mariano García.. ..	»	Carbón mineral.	»	36'73
Benito Navarro.....	»	Tratante en trapos.	»	33'52
Francisco Raimundo....	»	Un carro de dos caballerías.	»	8'74
Feliciano Prado.....	»	Fábrica de gaseosas.	»	11'73

(Se continuará.)

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos y Pérez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que D. Juan Lacau y Laseu dejó á su fallecimiento, ocurrido en esta ciudad el día 25 de Noviembre de 1892, para que lo deduzcan en el Juzgado de mi cargo dentro de 30 días, á contar desde la inserción del presente; pues que de no verificarlo dentro de dicho plazo, se dará la tramitación correspondiente al expediente que ha promovido la hermana del finado D.^a Alberta Magdalena Lacau y Laseu, en solicitud de que se la declare heredera abintestato del prenombrado D. Juan Lacau, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 20 de Mayo de 1893.—Pablo Campos.—D. S. O., Liborio Lorbés.

D. Pablo Campos Pérez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de un crédito, intereses del mismo y costas, llevo acordado se proceda en subasta pública, previos los anuncios correspondientes, y bajo el tipo de su tasación, á la venta de

Una casa, situada en esta ciudad y su calle de San Blas, señalada con el núm. 100; la cual confronta por la derecha entrando con la núm. 98 de D. Francisco Orga, por la izquierda con la número 102 de D. Joaquín Barbarena y por la espalda con la núm. 119 de la calle de las Armas, propia de D. Santos Abel. Ocupa una superficie total de 207 metros, de los que 93 corresponden á la casa en planta baja, 79 al corral, inclusa la parte abierta, y el resto de 45 á un edificio que se halla al fondo. La casa se compone de caño ó cueva, teniendo una ventana al pozo de aguas, sótano ó bodega en la primera tramada, con bóveda de ladrillo á sardinel en la parte correspondiente al patio de entrada y con piso el resto. Además tiene otra bodega también con piso entramado encima, que ocupa poco menos de la mitad de la segunda tramada, piso bajo con dos cuartos, principal distribuido en una habitación, encontrándose más bajo el piso de la cocina y el de la despensa que el del resto. Esta tampoco tiene cielo raso; las demás estancias lo tienen. El solado de este piso es de yeso, menos la sala principal que está embaldosada; y por último, tiene piso segundo techado con cielo raso y embaldosado. Independiente, con entrada por la escalera, hay un cuarto abuhardillado sobre la cocina del principal, que está un metro más bajo que el segundo. En el corral hay un pozo de aguas claras, un retrete y un cubierto cerrado dedicado á una pequeña fábrica de jabón, con su hornillo, y la escalera exterior de subida al piso principal y segundo del mencionado edificio posterior, de moderna construcción. Este se compone de piso bajo destinado á cuadra y agregado actualmente á la

fábrica de jabón, y de piso principal, segundo y tercero abuhardillado para granero y pajar. La pared medianera con la casa ya citada núm. 98 del Sr. Orga, en la altura del piso bajo y principal, se halla en estado de inminente ruina y exige un buen apeo y pronta reconstrucción para evitar el desplome de toda la altura de la pared y alguna desgracia. Las fábricas de que se halla formada la casa, son viejas y económicas, hallándose en buen estado de solidez y regular de conservación. Todo lo que apreciado, según su estado, resulta por el valor total de esta finca, la cantidad de 8.964 pesetas, sin deducir ni aumentar las cargas á que pudiera hallarse afecta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de mi cargo, he señalado el día 14 del próximo viniente mes de Junio, á las once de su mañana; y con las prevenciones de que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes de las 8.964 pesetas; que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar previamente en la Escribanía el 10 por 100 del valor del tipo de subasta, con su cédula personal; que los títulos de propiedad del fundo subastado están de manifiesto en la Escribanía, donde radican los autos á disposición de los que tengan interés como postores para examinarlos, sin que tengan derecho á exigir otros de ninguna clase, se hace público mediante el presente, á fin de que los que deseen tomar parte en la licitación bajo dichas condiciones, puedan efectuarlo en los expresados local, día y hora.

Dado en Zaragoza á 20 de Mayo de 1893.—Pablo Campos.—D. S. O., el Escribano, Liborio Lorbés.

Valladolid.—Audiencia

D. Manuel García López, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital:

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cándido Martín Contreras, Notario y vecino que ha sido en Vera, provincia de Zaragoza, partido de Tarazona, para que en término de 10 días, comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda, á fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue sobre estafa; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid á 16 de Mayo de 1893.—Manuel García López.—Por mandado de S. S., Liedo. Emilio Frías.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Villalengua

Hallándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Villalengua, dotada con los derechos de Arancel, se anuncia dicha vacante por el término de ocho días, durante el cual se admitirán las solicitudes que se presenten.

Villalengua 18 de Mayo de 1893.—El Juez municipal, Francisco Peiro.